MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 46

POR LA CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 2145 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 QUE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 72/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA". ID 325.484.

Asunción, 10 de enero de 2018

VISTO: La nota UOC Nº 20/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la revocación parcial de la Resolución Ministerial N° 2.145 correspondiente al **Llamado MOPC N° 72/2017 "Adquisición de productos y elementos de limpieza" ID 325.484**; y,

CONSIDERANDO: Que se observa que en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, el proveedor GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva se encuentra inhabilitado.

Que por lo antedicho es necesario devolver los antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación a los efectos de proceder a la evaluación del proceso.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Derogar parcialmente la Resolución Nº 2145 de fecha 11 de diciembre de 2017 "Por la cual se adjudica el **Llamado MOPC N° 72/2017 "Adquisición de productos y elementos de limpieza" ID 325.484,** teniendo en cuenta que el proveedor GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva se encuentra inhabilitado.

Art.2°.- Devolver los antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO R... Coordinador Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro